

El Infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima, por este medio **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas correspondiente, se encuentra asentada el Acta número Ochenta y Dos, de sesión celebrada en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, el día diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, que en su punto V. dice, literalmente:

******* V. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL PARA EL AÑO 2018, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS. A) Nombramiento del Auditor Fiscal para el año Dos Mil Dieciocho.** El Presidente de la Junta propone nombrar, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, como Auditor Fiscal Propietario a la firma KPMG, Sociedad Anónima, y nombrar como Auditor Fiscal Suplente a la firma Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Conocida que fue dicha propuesta, los accionistas presentes y representados, por mayoría, **Acuerdan**: nombrar, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, como Auditor Fiscal Propietario a la firma KPMG, Sociedad Anónima, y como Auditor Fiscal Suplente a la firma Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable **B) Fijación de Honorarios del Auditor Fiscal para el año Dos Mil Dieciocho.** El Presidente de la Junta propone que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario correspondientes al año dos mil dieciocho, sean de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Propone también facultar al Presidente de la sociedad, para que pueda aumentar o disminuir dichos emolumentos. Conocida que fue dicha propuesta, los accionistas presentes y representados, por mayoría, **Acuerdan**: Que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario correspondientes al año dos mil dieciocho, sean de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Facultando al Presidente de la sociedad, para que pueda aumentar o disminuir dichos emolumentos. *********Se hace constar la aceptación de los nombramientos antes mencionados.

Es conforme con su original con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de Santa Tecla, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil dieciocho.


Manuel Humberto Rodríguez Amaya
Secretario de la Junta General



Fe: Que la firma que antecede es **AUTENTICA**, por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra por parte de MANUEL HUMBERTO RODRIGUEZ AMAYA, de cuarenta y seis años de edad, Agricultor, del domicilio de la ciudad y departamento de Ahuachapán, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número cero dos cinco dos cinco cinco ocho tres-dos. Santa Tecla, diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.





REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las diez horas y doce minutos del día dos de marzo de dos mil dieciocho.

Inscríbase el anterior NOMBRAMIENTO DE AUDITOR FISCAL del BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0088834817, del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho; presentado en este Registro a las trece horas y treinta y nueve minutos, del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, según asiento número 2018391105.

am

Lic. José Emilio Tamayo Aguilera
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 45 DEL LIBRO 3859 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 204 AL FOLIO 206 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dos de marzo de dos mil dieciocho.
eq.

am

Lic. José Emilio Tamayo Aguilera
REGISTRADOR



